

Decreto Nº 432, que nombra al Dr. Pedro L. Padilla Tonos, Representante de la República ante el 4to. Período de Sesiones del Programa Conjunto FAO/OMS, sobre Normas Alimentarias, que se celebrará en Roma.

(G. O. Nº 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 432

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Pedro L. Padilla Tonos, Enviado Extraordinario, Ministro Plenipotenciario y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, queda nombrado Representante de la República ante el 4to. Período de Sesiones del Programa Conjunto FAO/OMS, sobre Normas Alimentarias, que se celebrará en Roma, del 7 al 14 de noviembre de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 433, que concede a Su Excelencia Sr. Profesor Alberto Arreaga González, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 433

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Profesor Alberto Arreaga González, Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Conceder a Su Excelencia Señor Profesor Alberto Arreaga González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 434, que concede a su Excelencia Sr. Dr. Guido Grooscors, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 434

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Dr. Guido Grooscors, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno Dominicano;